

Resumen de la 1ª.- Reunión del Grupo de Trabajo de educación para el diagnóstico de la situación de la educación en Aragón, celebrada el 27 de octubre de 2011.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS EN JUNIO O EN SEPTIEMBRE. Según la Directora General:

1.- La finalidad de este cambio se centra en la mejora del rendimiento académico, facilitando la recuperación de materias, argumentando que:

- Actualmente más del 40% de alumnos repitió antes de llegar a 4º de la ESO
- La tasa de idoneidad (relación edad-curso escolar) sólo se da en un 57,1%
- El 25% de los alumnos abandonó la ESO sin el título.

2.- Se informó sobre el marco normativo para determinar las fechas de las Pruebas Extraordinarias:

- Art. 28 de la Ley 2/2006 relativa a la evaluación.
- La Orden de 9 de mayo de 2007, art. 23
- La Orden de 26 de noviembre de 2007 art. 13.4 que establece que en Aragón se harán en el mes de junio.

3.- El Debate educativo se basa en encuestas hechas al profesorado. En casi todos los casos se sugiere septiembre como período para la realización de las pruebas y el Informe del Justicia de Aragón aconseja que las pruebas se hagan en septiembre.

4.- Situación por CCAA. Sólo Aragón, Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña y Extremadura las tienen en junio.

Todas las CCAA señaladas, excepto Cataluña, están estudiando la posibilidad de cambiarlas.

Tras la exhaustiva exposición de los puntos antes resumidos, todos los representantes de las organizaciones manifestamos nuestro parecer, **coincidiendo en que septiembre es más oportuno**, con la excepción de la representante de padres de centros públicos que manifestó que se debían mantener en junio para que se mantenga la equidad entre todo tipo de alumnado. Criticó las pruebas de septiembre con los argumentos siguientes:

Se crean problemas por las desigualdades. No se ajusta al proceso educativo, puesto que la evaluación continua se debe desarrollar durante todo el curso. El sistema tiene el problema del fracaso escolar y que la resolución de este problema dejando los exámenes para septiembre, carga la solución en el alumno y en las familias y finalmente que la Administración debe facilitar durante el mes de julio los refuerzos necesarios para sus propios centros.

Posicionamiento de FSIE

Según los datos facilitados por delegados que representan a más de 30 de colegios de Aragón, manifestamos que las pruebas se debían hacer en septiembre por los siguientes motivos:

- Se tiene más tiempo para repasar y preparar las pruebas.
- Se involucra más a las familias.
- Se da una verdadera oportunidad al alumno de que pueda recuperar las materias.
- Se resuelve el problema de principios de junio cuando quedan las aulas vacías. ¿Qué se hace con los alumnos cuando ya dan por concluido el curso? Los que lo han aprobado y los que tienen que recuperar se quedaban en casa por no poder compatibilizar los horarios con las materias a estudiar.

Finalmente, **FSIE pidió** que, en caso de que las pruebas extraordinarias se hagan en septiembre, se **retrase el inicio del curso para poder realizar adecuadamente las pruebas**, la corrección, comunicación de notas, resolución de reclamaciones y, por supuesto, la preparación del nuevo curso.

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

El Director General de Política Educativa, expuso las diferentes formas en las que se puede tratar el tema de los libros en cuanto al modelo y alcance de la gratuidad, dando las siguientes opciones:

Modelo de gratuidad válido: - Opción de préstamo, - Opción de propiedad, - Otras opciones,

Alcance de la gratuidad: - Universal, - Según niveles de renta y situaciones particulares, - Becas

Argumentó que la legislación vigente no contempla la gratuidad de los libros de texto.

Los diferentes representantes intervinimos, manifestando nuestro parecer y coincidiendo en que hay que modificarlo.

FSIE manifiesta que de la encuesta realizada a más de 30 centros se desprende:

Que el Programa de libros funciona bien en 9 casos, mal en 10, regular en 7 y muy mal en 1 solo caso.

Que los motivos más claros para que los libros sean en propiedad y no en préstamo son:

- Que pedagógicamente es difícil trabajar con textos en los que no se anota o se puede subrayar.
- La necesidad de tener los propios libros como un bien que hay que cuidar y con el que hay que trabajar, con lo que se fomenta la responsabilidad.
- Que el material adicional es caro.
- Por cuestión de higiene.
- Porque se demora mucho en la renovación de libros.
- Porque se puedan tener en casa para ulteriores consultas. A veces son los únicos libros que hay en los hogares.
- Para estudiar en el verano si los exámenes son en septiembre.

Por todo lo anterior nuestra propuesta es que los libros sean **en propiedad y gratuidad universal**. Si no estuviéramos en crisis, deberían ser gratis y nuevos para todos. También apuntamos que se debería ir trabajando en la posibilidad del libro electrónico. En estos momentos ya hay un enorme porcentaje de hogares que tienen ordenador y ésta también es una fórmula a tener en cuenta.

Dada la situación actual, y puesto que el dinero no alcanza para libros nuevos, apoyamos la fórmula de que se establezcan **becas en función del número de miembros de la unidad familiar y su “renta per capita”**. Y en caso de seguir con el sistema de préstamo que los libros se renueven con más frecuencia.

Como conclusión, el sistema actual no convence a todos. Y esperamos que lo que finalmente resulte sea más convincente que lo actual. Casi todas las organizaciones estuvimos de acuerdo en la necesidad de cambiar el programa, pero sin llegar a definir cuál sería el mejor. Por su parte, sólo FAPAR considera que el sistema actual es bueno. Según esta organización el sistema actual es solidario, eficiente y corresponsable. Rechaza un sistema de corresponsabilidad o copago.